
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

### ACTA No.08

<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Maestría en Educación en Tecnología	Hora de inicio: 10:00 am		
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo Curricular	Hora de Finalización: 11:00 am		
<b>Lugar:</b> Videoconferencia plataforma Teams	Fecha: mayo 17 de 2022		
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
	John Páez Rodríguez	Presidente	Asistió
	Antonio Quintana Ramírez	Secretario	Asistió
	David Orlando Aguirre	Representante de estudiantes	Asistió
	Sergio Briceño Castañeda	Representante de profesores	No asistió
	Ruth Molina Vásquez	Invitada	Asistió

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Casos estudiantes
3. Asignación de jurados a trabajos de grado

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

##### 1. Verificación del Quórum:

Siendo las 10:00 am se reúnen a través de la plataforma teams el profesor John Jairo Páez Rodríguez-presidente, profesor Antonio Quintana Ramírez-secretario, el estudiante David Orlando Aguirre-representante estudiantil y la profesora Ruth Molina Vásquez-invitada. El profesor Sergio Briceño Castañeda-representante de profesores no pudo asistir por compromisos previos



##### 2. Casos estudiantes

- a) El estudiante Juan Pablo Moreno con código estudiantil 20211026063, solicita el reingreso a la maestría. El estudiante solicita cursar el seminario de Investigación, dado que debe replantear el trabajo de grado.

**RESPUESTA:** De conformidad con la reglamentación existente y la revisión de la historia académica, el Consejo Curricular avala el reingreso del estudiante.

- b) El estudiante Mateo García Galvis con código estudiantil 20211026017 solicita la cancelación de semestre debido a: i) el papá está en un estado económico complicado al perder su fuente de ingreso principal por lo que tanto él como su hermano deben hacerse cargo de la situación de manera inmediata. ii) El estudiante reflexionó sobre el proceso que lleva en la maestría y llegó a la conclusión que su elección por la maestría fue apresurada al evidenciar el nivel de exigencia que está tiene al ser completamente virtual.

También menciona que la decisión no la tomó por algún trato que haya recibido por parte de docentes o administrativos, ya que ambos han sido ejemplo de profesionalismo y comprensión con su situación; la decisión fue tomada enteramente con base en las capacidades de investigación, redacción y comunicación del estudiante, dado considera que no está a la altura de la exigencia de la maestría.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Cabe aclarar que el estudiante solicitó cancelación en el período académico 2021-1 por fractura en una mano, el cual fue aprobado el 23 de abril de 2021 mediante acta No. 10.

**RESPUESTA:** El Consejo Curricular no avala la solicitud de retiro en tanto ya se había realizado una vez y según lo establece el artículo trigésimo tercero del Reglamento de postgrados no es posible hacerlo por segunda vez: *Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por un a (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula.* También se le informa al estudiante que al no terminar el periodo académico y de conformidad con el 41 y 42 del Reglamento de Postgrados puede perder la calidad de estudiante.

- c) El estudiante Sergio Iván Garzón Casallas código estudiantil 20202026020 presenta la siguiente inquietud a la maestría: *“De manera respetuosa, quisiera realizar una consulta, estoy en último semestre de la MET, y me surgió la duda de saber, si existe la posibilidad de convalidar y/o homologar materias para realizar la especialización en tecnología que también brinda la UDFJC, ya que hasta donde tengo entendido es posible hacer la convalidación de especialización a maestría”.*

**RESPUESTA:** El Consejo Curricular sugiere al estudiante revisar el acuerdo 04 de octubre 16 de 2018 por medio del cual se unifican los criterios y procedimientos de las transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicionalmente, se sugiere revisar la resolución 095 de septiembre 24 de 2013 por el cual se establecen los criterios de homologación de créditos académicos de cursos de postgrado como modalidad de grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los criterios académicos de los programas de especialización para programas de maestría. Finalmente, en dado caso de estar interesado en una homologación en la UDFJC se debe realizar la consulta al programa donde, se evaluarían las solicitudes de homologación y además ser estudiante de dicho programa

### 3. Asignación de jurados a trabajos de grado

El profesor Oscar Jardey Suárez presenta el siguiente trabajo de grado para asignación de jurados: *“Actitudes hacia la Tecnología y Estrategias de Estudio y Aprendizaje, en los estudiantes de dos instituciones educativas de carácter público, en los municipios de Covarachía y Muzo del departamento de Boyacá-Colombia”*, desarrollada por los estudiantes Paola Cárdenas e Iván Albarracín para asignación de jurados.

**RESPUESTA:** El Consejo Curricular asigna como jurados a los profesores Liliana Cadena Montenegro y Pablo Munevar García

En constancia firman,

**Original firmado**

**John Jairo Páez Rodríguez**  
Presidente Consejo Curricular

**Original firmado**

**Antonio Quintana Ramírez**  
Secretario Consejo Curricular